

CERTIFICA:

Que el señor (a) **ALARCON FAJARDO JONATHAN GERARDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1019030850**, laboró para la empresa desde el 03 de julio de 2024 al 22 de febrero de 2026, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **AUXILIAR**.

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



HANS
COMUNICACIONES S.A.S
NIT 901598056-7

DIEGO RINCON
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JONATHAN GERARDO ALARCON FAJARDO ; con documento de identidad No, 1019030850 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2022	6284-2022	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	23/03/2022	31/01/2023	\$19333955	\$1831390	SUBRED
2	2023	3270-2023	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2023	31/01/2024	\$22648537	\$2042000	SUBRED
3	2024	456-2024	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS	01/02/2024	01/07/2024	\$13371204	\$2041908	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS

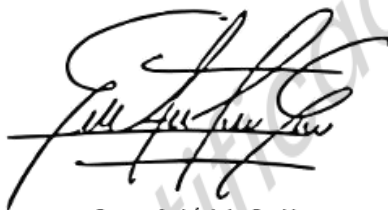
Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los once(11) días del mes de Febrero de 2026, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#\$8zX

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA



ESTACIÓN DE SERVICIO COUNTRY

Sociedad JAIR S.A. Nit. 900.093.289-4

Bogotá, marzo 7 de 2022

Señor

ALARCON FAJARDO JONATHAN GERARDO

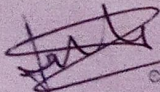
Ciudad

Dando alcance a la carta donde manifiesta su renuncia al cargo que venía desempeñando como **VENDEDOR DE SERVICIO**. La empresa JAIR SA Eds. Country acepta su petición y le comunica la terminación de todo vínculo laboral existente.

Agradecemos su compromiso, dedicación y buen desempeño demostrado en todas las labores encomendadas.

Le deseamos éxitos en sus futuras actividades

Sin otro particular,


JAIR S.A.
Nit. 900.093.289-4
ecscountry@gmail.com

ALEXANDRA VENTO

Administradora EDS COUNTRY

ATIEMPO S.A.S.

CERTIFICA QUE

Que, ALARCON FAJARDO JONATHAN GERARDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1019030850 , laboró con nuestra empresa suministrado a INDUSTRIA TEXTIL COLOMBIANA S A S INTEXCO S A S, con un contrato individual de trabajo POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA desempeñando el cargo de OPERARIO DE REVISION de acuerdo con el objeto establecido en el acuerdo comercial entre ATIEMPO SAS y INDUSTRIA TEXTIL COLOMBIANA S A S INTEXCO S A S, desde el 03 DE ENERO DE 2019 hasta 25 DE OCTUBRE DE 2019 , devengando un salario basico de \$865000 OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L .

Se expide esta certificación en por solicitud del interesado, a los 12 DE DICIEMBRE DE 2019 .

Atentamente,



Constanza Lozano Nuñez
ATIEMPO S.A.S.



Código 1315-1

ACTIVOS S.A.S.

NIT: 860090915

GERENTE GENERAL CERTIFICA

Que el Señor ALARCON FAJARDO JONATHAN GERARDO identificado con cedula de ciudadanía numero 1019030850, laboro en nuestra empresa a partir del 01/FEB/2020 hasta el 19/MAR/2020 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria NALSANI S.A.S., desempeñandose en el cargo de AUXILIAR LOGISTICO TIENDAS, con una asignacion mensual de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$947,000).

Estando afiliado a la E.P.S. SALUD TOTAL EPS y A.F.P. FONDO DE PENSIONES PORVENIR

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 02 dias del mes ABRIL de 2020 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



MARIA ELENA GUARIN ARIAS
GERENTE GENERAL

LM: NALSANI S.A.S. 329457-7 TOTTO BOGOTA MULTIPLAZA LA FELICIDAD

CALLE 70 No. 9-32 TEL: 5940500